

DIARIO DE SEVILLA / 12/06/2018

ANA.S. AMENEIRO

El Ayuntamiento de Juan Espadas tiene claro que no retirará las licencias a ninguno de los 32 miembros de la mafia del taxi en el aeropuerto de Sevilla mientras no haya una condena judicial con sentencia firme. Así lo aseguró este lunes a preguntas de la prensa el delegado de Movilidad, Juan Carlos Cabrera, quien alegó que así lo marca la ordenanza municipal que regula el servicio de taxi.

"Cuando haya una sentencia firme en este caso serán revocadas las licencias, pero hasta que no haya sentencia firme el Ayuntamiento no puede actuar revocando licencias ni imponiendo una sanción", dijo el delegado.

En efecto, así lo dice el artículo 21 de la ordenanza sobre revocación de licencias y el artículo 12 sobre condiciones esenciales de la licencia. Esto es así porque la ordenanza del taxi vigente en Sevilla da poco margen de maniobra al gobierno local para actuar, ya que no prevé sanciones ni revocación de licencia si un taxista incumple su obligación de mantener comportamientos mínimamente éticos, y sí la prevé si hay fallos en el vehículo, en los permisos y demás documentación obligada.

La jefa adjunta del servicio del Instituto del Taxi ratifica esta cuestión. Emitió en junio de 2017 un informe, con la conformidad del secretario del Ayuntamiento, en el que ratifica que el Consistorio no puede actuar de ninguna forma contra los taxistas investigados si no hay "sentencia firme por delito doloso".

"En consecuencia, y dado que se está sustanciando un proceso judicial correspondiente al ámbito penal, esta Administración no puede adoptar medida alguna hasta que no recaiga

sentencia firme". Y añade que "tampoco puede instruir procedimiento sancionador en aplicación de la regla jurídica non bis in ídem, en aras de evitar una doble sanción por los mismos hechos, pues la suma de sanciones crearía una sanción ajena al juicio de proporcionalidad realizado por el legislador y, además, se materializaría la imposición de una sanción no prevista legalmente".

Concluye la jefa adjunta de servicio del Instituto del Taxi que el Ayuntamiento no puede adoptar medida alguna provisional con las normas que tiene hasta que se produzca esa sentencia firme por delito doloso.

Unidad especial

El delegado Cabrera admitió que en el aeropuerto hay un monopolio del taxi y que por esa razón el gobierno local socialista ha puesto en marcha la unidad especial de Policía local en el aeropuerto y en Santa Justa. "Este Ayuntamiento ha puesto una unidad de Policía Local que antes no existía en el aeropuerto y en la estación de Santa Junta y estamos alcanzando el mayor número de inspecciones y sanciones por parte de la Policía Local, y de expedientes administrativos, esos son datos objetivos", dijo. Y agregó: "Si de algo puedo presumir es de haber iniciado la mayor cantidad de expedientes al sector del taxi que nunca en la historia, de haber realizado el mayor número de sanciones por parte de la Policía Local al taxi, a los VTC y a vehículos particulares intrusos".

Cabrera rehusó entrar a valorar las prácticas mafiosas de estos taxistas que cita el informe de la Policía Nacional por estar en marcha una investigación judicial. Y reiteró que el Ayuntamiento y la Policía Local siempre van a velar por cumplimiento de la ordenanza del taxi y que "la comisión de delitos corresponde a la Policía Nacional y no a la Local".

Sobre el hecho de que se siga dando ese monopolio, el delegado cree que la actuación de la Policía Nacional investigando este caso mejora la situación.

Amistad con Filgueras

A la pregunta de qué opina sobre el informe policial que le señala directamente y habla de connivencia con este sector por su amistad con el líder de los taxistas del Aeropuerto, Enrique Filgueras, el delegado Cabrera se defendió. "Mire usted, jamás he dado orden a la Policía Local de que no actúe ante la comisión de una infracción de la ordenanza municipal por parte del taxi porque estaría prevaricando y cometiendo un delito mayor. Jamás he dado ninguna orden a un policía local ni a un funcionario para que no se tramite un expediente. Jamás. Lo

dije en el Juzgado y lo digo hoy aquí. Jamás. Antes me iría a mi casa que hacer eso porque sería un sinvergüenza".

Y agregó que casó a Filgueras y que lo importante no va a entrar "en eso de que tenga amistad o no tenga amistad. Mi puesto no es de amistad, es de cumplir la normativa y las ordenanzas".

En cuanto a las amenazas de Filgueras de tener datos comprometidos de personas influyentes de la ciudad, el concejal Cabrera animó al líder del taxi en el Aeropuerto a sacar esos datos. "Pues que los saque, que los saque. A mí me enseñaron que hay que ir con la cabeza levantada y el que no pueda que los saque". Y niega que tenga datos de su persona. "Tengo la tranquilidad, total, total. No tendría que esperar que nadie que me sacara algo. Me habría ido a mi casa. Pero vamos, me enseñaron desde chiquitito a ir con la cabeza levantada", respondió.